REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS** PATENTES COMERCIALES

MAAN JEMS / IEAV / / cam.-PATENTES



CAUQUENES, 2 7 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La solicitud de Permiso para realizar Rodeo, con baile y venta de bebidas alcohólicas del Club de Huasos Monte Redondo de Cauquenes, RUT: 65.186.146-2;
- 2. La Autorización edilicia en el mismo documento;

COMERCIALES

- 3. Certificado de Vigencia Personalidad Jurídica y Directorio;
- 4. Solicitud al Servicio Agrícola y Ganadero de Cauquenes:
- 5. Contrato Prestación de Servicios de seguridad para el evento:
- 6. Contrato de Arrendamiento Casino:
- 7. Resolución Sanitaria Servicio de Salud, N°2507437491 de fecha 25 de agosto de 2025;
- 8. Lo dispuesto en el artículo N° 28 de la Ley N°19.418, sobre exención de impuesto y derechos municipales de Juntas de vecinos y Organizaciones Comunitarias;
- 9. Las disposiciones en el Decreto N° 1.140, de 21 de marzo de 2025;
- 10.Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 11. Las disposiciones de la ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 12.Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 13. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local, y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan las tradiciones de nuestra tierra.

DECRETO:

Of. De Partes c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales

AUTORIZASE al Club de Huasos Monte Redondo de Cauquenes, RUT: 65.186.146-2; para realizar Rodeo con Baile y venta de Bebidas alcohólicas, los días sábado 30 y domingo 31 de agosto de 2025, en horario desde las 08.00 hasta las 21:00 horas en recinto media luna ubicada en Km 04 Alto las Viñas, Camino a Quirihue, comuna de Cauquenes.

El Horario de cierre autorizado para el día sábado 30 de agosto de 2025, será a las 04:00 hrs., del día siguiente. -

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. SECRETA ALEJANDRO TERNÁNDEZ JARAMILLO SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE** DISTRIBUCION: Interesado Carabineros de Chile